



“ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO. –

DECRETO ALCALDICIO N° 3681 /

QUILLÓN, 17 JUN 2024

VISTOS:

1. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**;
2. Ficha Técnica N°145 de fecha 06.05.2024, para el gasto denominado **“ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145/24, de fecha 3 de mayo de 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°3.331, de fecha 29.05.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°1346218-5-LE24;
6. Apertura Electrónica de fecha 10.06.2024;
7. Acta de Evaluación, de fecha 13.06.2024;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 14.06.2024;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
11. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
13. Decreto Supremo N°250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
15. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1346218-5-LE24, denominada “**ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**”.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 13.06.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **TRANSPORTES AM LTDA. RUT N°77.797.193-K**, por un monto de **\$15.470.000.-** (quince millones, cuatrocientos setenta mil, pesos) impuesto incluido, con un plazo del servicio, desde fecha de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°1346218-5-LE24, denominada “**ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**” a la empresa **TRANSPORTES AM LTDA. RUT N°77.797.193-K**, por un monto de **\$15.470.000.-** (quince millones, cuatrocientos setenta mil, pesos) impuesto incluido, con un plazo del servicio, desde fecha de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNASE**, al funcionario Sr. **FRANCISCO SALAZAR AGUILAR, RUN N° [REDACTED]** Directivo Grado 9°, como Inspector Técnico de Servicio, de licitación pública, denominada “**ARRIENDO DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

MGJ/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de seguridad pública
- Depto. Control
- Archivo